



VI LEGISLATURA NÚM. 203

7 de julio de 2006

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:

<http://www.parcn.es>

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

6L/PNL-0252 Del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre horario de oficinas de atención al público de la compañía Iberia en los aeropuertos de La Palma, La Gomera y El Hierro.

Página 2

6L/PNL-0253 Del **GP Mixto**, sobre uso gratuito de libros de texto en los centros educativos de niveles obligatorios de enseñanza.

Página 3

6L/PNL-0255 Del **GP Socialista Canario**, sobre actuaciones en materia de cultura.

Página 3

6L/PNL-0256 Del **GP Popular**, sobre medidas fiscales para favorecer el acceso a la vivienda.

Página 4

6L/PNL-0257 Del **GP Socialista Canario**, sobre dotación de densitómetro óseo para los hospitales de Lanzarote, La Palma, Fuerteventura, La Gomera y El Hierro.

Página 5

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

6L/PO/C-0970 De la Sra. diputada **D.ª Carmen Nirva Macías Acosta**, del **GP Popular**, sobre construcción de un nuevo centro de menores, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 6

6L/PO/C-0971 De la Sra. diputada **D.ª Guadalupe González Taño**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre las obras de circunvalación de Santa Cruz de la Palma, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Página 7

6L/PO/C-0972 De la Sra. diputada **D.ª Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga**, del **GP Socialista Canario**, sobre licencia para la extracción o machaqueo en el Barranco del Arenal o Milán en Tejina, La Laguna, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Página 7

6L/PO/C-0973 De la Sra. diputada **D.ª Amparo Martín Martín**, del **GP Socialista Canario**, sobre las reservas de carburantes en La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Página 8

6L/PO/C-0974 De la Sra. diputada **D.ª Guadalupe González Taño**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre las modificaciones planteados por la OCM del plátano, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 8

PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

6L/PNL-0252 *Del GP Coalición Canaria (CC), sobre horario de oficinas de atención al público de la compañía Iberia en los aeropuertos de La Palma, La Gomera y El Hierro.*

(Registro de entrada núm. 4.505, de 9/6/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de junio de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.- Del GP Coalición Canaria (CC), sobre horario de oficinas de atención al público de la compañía Iberia en los aeropuertos de La Palma, La Gomera y El Hierro.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento

de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 23 de junio de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario de Coalición Canaria (CC), al amparo de lo dispuesto en el artículo 174 y siguientes del Reglamento de la Cámara y a instancia de la diputada D.ª Guadalupe González Taño, presentan la siguiente proposición no de ley para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La compañía aérea Iberia, tras su privatización, ha ido desmantelando sus servicios al público en Canarias. Tras la concentración de las oficinas en los aeropuertos, en una siguiente fase ha ido desmantelando también dichas oficinas, hasta tal punto que hoy en día no mantiene oficina abierta ni en los aeropuertos de El Hierro ni La Gomera, y la que mantiene en la isla de La Palma abre sus oficinas los lunes, miércoles y viernes de 14:00 a 17:00h, esto está generando graves inconvenientes a los usuarios que se ven con dificultades para la conexión posterior con la Península, así como aquellos que llegan y no disponen en la isla de oficinas de atención al público.

TEXTO

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que se dirija tanto a la Administración del Estado como a la compañía Iberia a fin de que esta compañía establezca en las islas de La Palma, La Gomera y El Hierro, en los aeropuertos respectivos, oficinas de atención al público en el mismo horario que mantiene en el resto de aeropuertos canarios.”

Canarias, a 5 de junio de 2006.- EL PORTAVOZ, José Miguel González Hernández.

6L/PNL-0253 Del GP Mixto, sobre uso gratuito de libros de texto en los centros educativos de niveles obligatorios de enseñanza.

(Registro de entrada núm. 4.612, de 14/6/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de junio de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PROPOSICIONES NO DE LEY

3.2.- Del GP Mixto, sobre uso gratuito de libros de texto en los centros educativos de niveles obligatorios de enseñanza.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 23 de junio de 2006.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Mixto, de conformidad con lo establecido en el artículo 174 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente proposición no de ley, a instancias del diputado D. Isaac Castellano San Ginés, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

Como bien se argumenta en la *Orden de 4 de abril de 2006, por la que se regula la gestión del uso gratuito de libros de texto en los centros públicos de la Comunidad Autónoma de Canarias en los niveles obligatorios de la enseñanza* en su referencia a la Constitución, todos los españoles tienen derecho a la educación y es un deber de los poderes públicos promover las condiciones para que todos los ciudadanos puedan disfrutar de este derecho en

igualdad de condiciones. Asimismo es obligación de los poderes públicos asegurar la protección social, económica y jurídica de las familias.

Sin duda, es una aspiración de todos los estados de bienestar desarrollar un sistema educativo de calidad y gratuito al que tengan acceso todos los ciudadanos, de ahí que en las últimas décadas se hayan diseñado políticas orientadas a eliminar la excesiva carga, fundamentalmente económica, que supone el acceso al sistema educativo.

La mencionada orden supone una conquista más, enmarcada dentro de este tipo de políticas, de la que se beneficiarán de forma directa los alumnos y familias que puedan acogerse a los beneficios establecidos, pues tendrán acceso gratuito a los libros de texto.

Considerando que los directos beneficiados de esta orden son los alumnos de los niveles obligatorios de la enseñanza, no se entiende que se establezcan discriminaciones en función del centro en el que se cursan los estudios, máxime cuando éstas no obedecen a criterios de renta y poder adquisitivo. Dicha discriminación atenta contra el objetivo de facilitar el acceso a la educación en igualdad de condiciones para todos. Por este motivo no es concebible que sólo los alumnos que cursan sus estudios en centros educativos públicos pueden acogerse a la gratuidad del uso de los libros de texto.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Mixto presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que, en el plazo más breve posible, realice los trámites oportunos para que, antes del inicio del curso escolar 2006/2007, los alumnos de todos los centros educativos, incluidos los centros educativos concertados, de los niveles obligatorios de la enseñanza se puedan beneficiar del uso gratuito de libros de texto que actualmente recoge la Orden de 4 de abril de 2006 referente a los centros públicos.”

Canarias, a 14 de junio de 2006.- EL PORTAVOZ SUPLENTE, Celso Betancor Delgado. EL DIPUTADO, Isaac Castellano San Ginés.

6L/PNL-0255 Del GP Socialista Canario, sobre actuaciones en materia de cultura.

(Registro de entrada núm. 4.649, de 15/6/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de junio de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PROPOSICIONES NO DE LEY

3.3.- Del GP Socialista Canario, sobre actuaciones en materia de cultura.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 23 de junio de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 174 y ss. del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley, a instancias de la diputada D.^a Amparo Martín Martín, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

En la declaración final de la Conferencia Mundial sobre políticas culturales celebrada en Méjico el 6 de agosto de 1982 se decía que: “La cultura puede considerarse hoy como el conjunto de los rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan una sociedad o grupo social. Ella engloba además de las artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales del ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias”.

Ante esta definición, es necesario que en materia de política cultural de la Comunidad Autónoma de Canarias debe promover fórmulas capaces de que toda población canaria en cualquiera de las islas del archipiélago acceda de forma más democrática, directa y cómoda a la cultura.

Por esto, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente proposición no de ley.

TEXTO

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

1. Realizar las oportunas gestiones para posibilitar que funcione en cada isla al menos una sala de exposiciones, que reúna las condiciones mínimas de luminosidad, temperatura, seguridad y accesibilidad para que, tanto artistas autóctonos como extranjeros de reconocido prestigio, puedan exponer sus obras.

2. A que, en colaboración con cabildos y ayuntamientos, establezca un plan que impulse proyectos culturales de los diferentes barrios de Canarias de iniciación y fomento de la lectura, de acercamiento al teatro, de iniciación al cine y fomento de las artes plásticas.

3. A llevar a cabo, donde no existan, y a mejorar, donde sí, las infraestructuras culturales de Canarias. Sobre todo aquellos espacios dirigidos a teatro, música, conferencias y demás actividades culturales que permitan un mayor acercamiento de la población canaria a la cultura.

4. Aumentar las partidas presupuestarias para la concesión de becas a nuestros jóvenes artistas que necesitan

trasladarse fuera de Canarias a perfeccionarse en las diferentes artes así como buscar los cauces de difusión necesarios para su posterior promoción en las islas.”

Canarias, a 15 de junio de 2006.- PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Francisco Hernández Spínola.

6L/PNL-0256 Del GP Popular, sobre medidas fiscales para favorecer el acceso a la vivienda.

(Registro de entrada núm. 4.655, de 16/6/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de junio de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PROPOSICIONES NO DE LEY

3.4.- Del GP Popular, sobre medidas fiscales para favorecer el acceso a la vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 23 de junio de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 174 y siguientes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley sobre “Medidas fiscales para favorecer el acceso a la vivienda”, a instancias del diputado D. Jorge Rodríguez Pérez, para su debate ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El tipo de interés oficial de la eurozona, situado actualmente en el 2'5%, podría acabar el año en un 3%, según las previsiones recogidas en los últimos informes económicos. Es decir, que, en poco menos de un año, el interés oficial se incrementará un punto porcentual.

Algo inferior ha sido la subida del Euribor a un año, índice hipotecario más utilizado para referenciar los préstamos para adquisición de vivienda, aunque todo parece indicar que podría alcanzar el 3'5% al finalizar el ejercicio, lo que supondrá un incremento medio de las hipotecas canarias de 856 euros anuales.

Está claro, por tanto, que esta evolución desfavorable en los tipos de interés vendrá a acrecentar aún más los problemas de vivienda existentes.

Así las cosas, una de las posibilidades con las que cuentan las distintas Administraciones para mejorar la

situación es la aplicación de la capacidad normativa conferida por el Sistema de Financiación Autonómica para incidir positivamente en la adquisición de la vivienda.

La Constitución española dispone, en su artículo 156.1, que las comunidades autónomas gozarán de autonomía financiera para el desarrollo y ejecución de sus competencias, con arreglo a los principios de coordinación con la Hacienda estatal y de solidaridad entre todos los españoles. Así, entre los recursos antes citados, se encuentran los impuestos cedidos total o parcialmente por el Estado, tal y como, expresamente, recoge el artículo 157.1.a) del texto constitucional.

Por la Ley que regula el Régimen de Cesión de Tributos del Estado a la Comunidad Autónoma de Canarias y de fijación del alcance y condiciones de dicha cesión, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 150.1 de la Constitución y conforme a lo previsto en el artículo 19.2 de la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de Financiación de las Comunidades Autónomas, se atribuye a la Comunidad Autónoma de Canarias la facultad de dictar por sí misma normas legislativas, en los casos y condiciones previstos en la Ley 21/2001, de 27 de diciembre, por la que se regulan las medidas fiscales y administrativas del nuevo sistema de financiación de las comunidades autónomas de régimen común y ciudades con Estatuto de Autonomía.

La citada Ley 21/2001, de 27 de diciembre, regula en sus artículos 38 y siguientes, el alcance de las competencias normativas en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, y el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Sin embargo, y a la vista de las deducciones vigentes en las distintas comunidades autónomas de régimen común en materia de tributos cedidos, nos damos cuenta de que Canarias tiene mucho camino por recorrer para incidir positivamente en el mercado inmobiliario a través de su política fiscal.

Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a impulsar una serie de medidas fiscales que, adecuadas a la capacidad económica de los contribuyentes, favorezcan el acceso a la vivienda de los canarios en las siguientes impuestas:

A. EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS:

1. Incrementar la deducción existente en el 3% de las cantidades satisfechas en el período impositivo por adquisición de vivienda habitual para jóvenes, desempleados, viudos/as, mayores de 65 años y familias numerosas.

2. Incrementar la deducción existente en el 3% de las cantidades satisfechas en el período impositivo por adquisición o adecuación de vivienda para el contribuyente discapacitado, o para contribuyentes con los que convivan cónyuges, ascendientes o descendientes discapacitados.

3. Deducción del 10% de las cantidades satisfechas en el período impositivo por alquiler de vivienda habitual para jóvenes, discapacitados y familias numerosas.

4. Deducción del 10% por arrendamiento de una vivienda, como consecuencia de la realización de una

actividad profesional, por cuenta propia o ajena, en municipio distinto al de residencia.

B. EN EL IMPUESTO SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES:

5. Reducción del 100% en adquisiciones “mortis causa” de la vivienda habitual del causante, siempre que los causahabientes sean el cónyuge, ascendientes o descendientes de aquél, o bien pariente colateral mayor de sesenta y cinco años que hubiese convivido con el causante durante los dos años anteriores al fallecimiento.

6. Reducción del 85% en donaciones dinerarias de padres a hijos y a otros descendientes menores de 35 años para la adquisición de su primera vivienda habitual, extendiéndose la reducción a donaciones de dinero para su depósito en cuentas vivienda o para cancelar o amortizar parcialmente un préstamo hipotecario para adquisición de la vivienda habitual.

7. Reducción de la base imponible en un 40%, para donaciones de su primera vivienda habitual de padres a hijos y a otros descendientes menores de 35 años.

C. EN EL IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS:

- Modalidad de Transmisiones Patrimoniales:

8. Tipo de gravamen reducido del 3'5% para la adquisición de viviendas habituales por discapacitados, jóvenes menores de 35 años y familias numerosas.

9. Tipo de gravamen reducido para la primera adquisición de vivienda habitual, de:

3'5% para viviendas con valor igual o inferior a 130.000 euros.

5% para viviendas con valor comprendido entre 130.000 euros y 180.000 euros.

- Modalidad de Actos Jurídicos Documentados:

10. Tipo de gravamen reducido del 0'3% para escrituras que formalicen transmisiones o constitución de hipoteca sobre inmuebles que constituyan vivienda habitual de discapacitados, jóvenes menores de 35 años y familias numerosas.

11. Tipo de gravamen reducido para escrituras que formalicen transmisiones o constitución de hipoteca sobre inmuebles que constituyan primera vivienda habitual de:

0'3% para viviendas con valor igual o inferior a 130.000 euros.

0'5% para viviendas con valor comprendido entre 130.000 euros y 180.000 euros.”

Parlamento de Canarias, a 12 de junio de 2006.-
EL PORTAVOZ, Jorge Rodríguez Pérez.

6L/PNL-0257 Del GP Socialista Canario, sobre dotación de densitómetro óseo para los hospitales de Lanzarote, La Palma, Fuerteventura, La Gomera y El Hierro.

(Registro de entrada núm. 4.771, de 16/6/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de junio de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PROPOSICIONES NO DE LEY

3.5.- Del GP Socialista Canario, sobre dotación de densitómetro óseo para los hospitales de Lanzarote, La Palma, Fuerteventura, La Gomera y El Hierro.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 23 de junio de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 174 y ss del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley, a instancias de la diputada D.^a Manuela Armas Rodríguez, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

En los últimos 20 años la densitometría ósea se ha convertido en una técnica diagnóstica esencial para la valoración indirecta de la resistencia de los huesos y el análisis del riesgo de fractura individual. Desde las fases más precoces de su desarrollo, esta técnica ha combinado aspectos relacionados con la física, el análisis cuantitativo, la estadística y la imagen.

Como indica su denominación, la principal aplicación de este método es la medición cuantitativa de la densidad de los depósitos minerales de los huesos, que condicionan sus propiedades mecánicas. Las personas que cuentan con una densidad mineral ósea (DMO), significativamente más baja que otras de similar edad y sexo, son más susceptibles de

padecer fracturas. La DMO justifica hasta un 85% de la resistencia efectiva y por este motivo la medición de la DMO es tan importante para la evaluación del estado del esqueleto.

La osteoporosis es una enfermedad que se produce de forma predominante en mujeres de la edad madura y que se caracteriza por una pérdida progresiva de cantidad y de resistencia del hueso, lo que facilita la aparición de fracturas. Esta pérdida de hueso no produce síntomas hasta que es tan intensa que da lugar a fracturas óseas ante traumatismos mínimos; una vez que se ha sufrido una fractura por osteoporosis, la posibilidad de que se produzcan otras nuevas aumentan.

Precisamente la densitometría facilita la detección precoz de esta enfermedad, antes de que se produzcan la fractura y la indicación de tratamientos preventivos más efectivos. Se trata de una prueba no invasiva, indolora, rápida y precisa, que mide mediante un haz muy fino de rayos X el contenido de calcio de los huesos, indicando así la existencia o no de osteoporosis con una alta fiabilidad.

Las únicas islas del Archipiélago que cuentan con densitómetros óseos son Gran Canaria y Tenerife, tanto en hospitales como en algunos centros de salud, mientras que los hospitales de las islas menores carecen de este aparato. Existe como alternativa a los grandes aparatos un sistema de densitometría de un presupuesto más reducido (escasos 6.000 euros) que también es válido para ayudar a diagnosticar la osteoporosis y que podrían ser adquiridos por el Gobierno de Canarias para que todas las Islas dispongan de este servicio.

Por esto, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente proposición no de ley.

TEXTO

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que, de una manera urgente, dote a los hospitales de las islas de Lanzarote, La Palma, Fuerteventura, La Gomera y El Hierro de un densitómetro óseo para el diagnóstico de la osteoporosis.”

Canarias, a 15 de junio de 2006.- PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, FRANCISCO HERNÁNDEZ SPÍNOLA.

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

6L/PO/C-0970 De la Sra. diputada D.^a Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre construcción de un nuevo centro de menores, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

(Registro de entrada núm. 4.570, de 13/6/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de junio de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.1.- De la Sra. diputada D.^a Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre construcción de un nuevo

centro de menores, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 27 de junio de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Nirva Macías Acosta, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excm. Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la comisión correspondiente:

PREGUNTA

¿Acepta el Gobierno de Canarias el ofrecimiento de la secretaria de Estado, Consuelo Rumi, de financiar la construcción de un nuevo centro de menores en Canarias, y en caso afirmativo, en qué isla?

Canarias, a 12 de junio de 2006.- DIPUTADA GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Nirva Macías Acosta.

6L/PO/C-0971 De la Sra. diputada D.^a Guadalupe González Taño, del GP Coalición Canaria (CC), sobre las obras de circunvalación de Santa Cruz de la Palma, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 4.619, de 14/6/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de junio de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.2.- De la Sra. diputada D.^a Guadalupe González Taño, del GP Coalición Canaria (CC), sobre las obras de circunvalación de Santa Cruz de la Palma, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 27 de junio de 2006.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Guadalupe González Taño, diputada perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria (CC), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Excmo. Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentran las obras de circunvalación de S/C de la Palma?

Canarias, a 12 de mayo de 2006.- LA DIPUTADA, Guadalupe González Taño.

6L/PO/C-0972 De la Sra. diputada D.^a Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del GP Socialista Canario, sobre licencia para la extracción o machaqueo en el Barranco del Arenal o Milán en Tejina, La Laguna, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

(Registro de entrada núm. 4.653, de 15/6/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de junio de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.3.- De la Sra. diputada D.^a Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del GP Socialista Canario, sobre licencia para la extracción o machaqueo en el Barranco del Arenal o Milán en Tejina, La Laguna, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Industria, Energía y Nuevas Tecnologías.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 27 de junio de 2006.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Gloria Gutiérrez Arteaga, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Qué tipo de licencia ha otorgado su consejería a la empresa Pedro Luis Darías SL para la extracción y/o machaqueo en el Barranco del Arenal o Milán en Tejina, TM de La Laguna, o si, en caso contrario, se le ha incoado expediente sancionador a dicha empresa por las actuaciones que está realizando en la actualidad en esa zona?

Canarias, a 9 de junio de 2006.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Gloria Gutiérrez Arteaga.

6L/PO/C-0973 De la Sra. diputada D.^a Amparo Martín Martín, del GP Socialista Canario, sobre las reservas de carburantes en La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

(Registro de entrada núm. 4.855, de 20/6/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de junio de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

1.1.- De la Sra. diputada D.^a Amparo Martín Martín, del GP Socialista Canario, sobre las reservas de carburantes en La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Industria, Energía y Nuevas Tecnologías.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 4 de julio de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Amparo Martín Martín, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Qué medidas ha previsto adoptar su consejería ante la escasez de las reservas de carburantes en la isla de La Palma?

Canarias, a 13 de junio de 2006.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Amparo Martín Martín.

6L/PO/C-0974 De la Sra. diputada D.^a Guadalupe González Taño, del GP Coalición Canaria (CC), sobre las modificaciones planteadas por la OCM del plátano, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

(Registro de entrada núm. 4.919, de 22/6/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de junio de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

1.2.- De la Sra. diputada D.^a Guadalupe González Taño, del GP Coalición Canaria (CC), sobre las modificaciones planteadas por la OCM del plátano, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 4 de julio de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Guadalupe González Taño, diputada perteneciente al Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Excmo. Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, para su respuesta oral en la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Qué resultados ha producido la reunión de una delegación canaria al Gobierno de Finlandia en relación con las modificaciones planteadas por la OCM del plátano?

Canarias, a 20 de junio de 2006.- LA DIPUTADA, Guadalupe González Taño.